

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLN

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LA
MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DE
COMUNIDADMUJER**

RESOLUCIÓN SM 231/2026

LAS CONDES, 23 de junio de 2026

VISTOS:

1° Con fecha 12 de junio de 2026, don Pedro Urrutia Concha depositó ante esta Secretaría Municipal la modificación estatutaria de la entidad denominada “**COMUNIDADMUJER**”, domiciliada en la comuna de Las Condes. El acto modificadorio consta en escritura pública de fecha 11 de junio de 2026 y suscrita ante don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario Público Titular de la 36ª Notaría de Santiago bajo el repertorio N°5.757-2026.

2° El poder de don Pedro Urrutia Concha consta en la escritura referida en el ordinal primero de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay objeciones a la modificación estatutaria solicitada por la corporación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 548 y siguientes del Código Civil, en el especial por el 558.

RESUELVO:

PRIMERO: DASE la conformidad legal a la modificación estatutaria de “**COMUNIDADMUJER**” que consta en escritura pública de fecha 11 de junio de 2026 y suscrita ante don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario Público Titular de la 36ª Notaría de Santiago bajo el repertorio N°5.757-2026.

La modificación consta en **a)** Reducción de las categorías de socios de la Corporación; **b)** modificación del mes en el que se debe realizar la asamblea general ordinaria de la entidad; **c)** Aumento de la cantidad de directores de 11 a 12 miembros; **d)** Eliminación de la cuota de incorporación y establecimiento de la posibilidad de establecer cuotas diferenciadas; **e)** eliminación del cargo de Segunda Vicepresidenta del Directorio y cambio del nombre de Presidenta Ejecutiva por el de Director Ejecutivo; **f)** corrección referencias cruzadas de los artículos cuya numeración se cambio producto de la modificación.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que la cantidad de miembros del directorio pasa de 11 a 12 miembros y que el directorio estará integrado por una presidente, una vicepresidente, una secretaria, una tesorera; y 8 directores.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL